

"SAN MARTÍN TEXMELUCAN... PUNTO DE ENCUENTRO"
REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FUNCIONES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

ATRIBUCIONES	FINALIDAD	MISION	VISION	ACTIVIDADES
<p>LEY GENERAL DE TURISMO, LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, LEY DE CULTURA DEL ESTADO DE PUEBLA, LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA</p>	<p>LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y CULTURAL</p>	<p>TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA, LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y LOS ORGANISMOS CULTURALES PARA LLEVAR A CABO ESTRATEGIAS QUE DESARROLLEN EL TURISMO Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO</p>	<p>LOGRAR UN DESARROLLO MUNICIPAL EN EL ÁMBITO TURÍSTICO Y CULTURAL, RECIBIENDO A LOS VISITANTES CON CALIDEZ Y CALIDAD POSICIONANDO A SAN MARTIN A NIVEL ESTATAL COMO UN PUNTO DE ENCUENTRO CON NUESTRAS COSTUMBRES Y TRADICIONES</p>	<p>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y CULTURALES ASI COMO LOS PRESTADORES DE SERVICIO, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS QUE ATRAIGAN AL TURISMO Y FOMENTEN LA CULTURA EN EL MUNICIPIO</p>

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: AGOSTO 2015

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: L.T. GRACIELA REYES ISLAS	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
AREA: REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA	AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE: L.T. GRACIELA REYES ISLAS	FUNCIONARIO RESPONSABLE: LIC. IVONNE DEL CARMEN VILLALBA